



**D E C R E T O      N°      28897**

---

Concepción del Uruguay, 25 de febrero de 2025.-

**Visto:**

El Expediente N° 1138596 ingresado en esta administración municipal en fecha 16 de enero de 2025, y;

**Considerando:**

Que, en el Expediente referenciado, obra adjunta documental correspondiente al llamado a Licitación Pública N° 02/2025 para la Adquisición de 400 m<sup>3</sup> de Hormigón H25 - calle Boulevard Díaz Vélez, solicitado por la Coordinación General de Planificación, Infraestructura, Servicios Sanitarios y Proyectos Estratégicos.

Que, al respecto fue dictada la siguiente norma por parte del Departamento Ejecutivo, a saber:

- Decreto N° 28.870 del 23 de enero de 2025: se dispone llamado a Licitación (fojas 17/19).

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes para el llamado antes referido, esto es, publicación edictos y presentación de ofertas, se agrega acta de apertura de sobres de propuestas, llevada a cabo en la fecha 11 de febrero de 2025, encontrándose presentes en dicho acto, el Escribano David Gastón Amico y la Sra. Jorgelina Bastida J e f a I n t e r i n a d e l D e p a r t a m e n t o Suministro, habiéndose recepcionado la siguiente propuesta (foja 121):

**Sobre N° 1:** de la firma Arenera Don Antonio SA, con domicilio legal en Avenida Paysandú y Posadas de esta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la provisión del insumo solicitado en la suma total de \$64.000.000,00.

Que, obra análisis de fecha 12 de febrero de 2025 de la oferta presentada por dicha firma confeccionado por el Ing. Guillermo Benítez, quien concluye el mismo expresando que el oferente posee capacidad técnica, equipos y personal idóneo para ejecutar la provisión, además en obras similares contratadas por este municipio su material ha cumplido satisfactoriamente las condiciones de resistencia característica, asentamientos y trabajabilidad, por lo tanto, desde el punto de vista técnico, la empresa se encuentra en



condiciones de realizar la obra. De dicho informe toma conocimiento el Coordinador General de Planificación, Infraestructura, Servicios Sanitarios y Proyectos Estratégicos Sr. René Bonato (fojas 123 y vuelta).

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación en fecha 18 de febrero de 2025, se confecciona el Acta respectiva la cual se encuentra refrendada por la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Sra. Carina Sito por el Área de Control de Gestión y las Cras. Delfina Seijo y Agostina Bordagaray por Contaduría Municipal, se pone a consideración el Expediente, se analiza la propuesta receptionada y esa Comisión sugiere adjudicar la entrega del material licitado, al oferente Arenera Don Antonio SA, por un monto de \$64.000.000,00 (fojas 124).

Que, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, remite las actuaciones a fin de elaborar la norma respectiva.

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**DECRETA:**

**Artículo 1º:** Adjudíquese la Licitación Pública N° 02/2025 para la adquisición de **400 m3 de Hormigón H25** - calle Boulevard Díaz Vélez, solicitado desde la Coordinación General de Planificación, Infraestructura, Servicios Sanitarios y Proyectos Estratégicos, mediante Expediente N° 1138596, dispuesta por Decreto N° 28.870, a la firma **Arenera Don Antonio SA**, por la suma total de pesos sesenta y cuatro millones con 00/100 (**\$64.000.000,00**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

**Artículo 2º:** Formalícese el Contrato pertinente por ante el Departamento Jurídico Municipal.

**Artículo 3º:** Impútese el gasto que demande su cumplimiento a la Cuenta N° 21108070368.

**Artículo 4º:** Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**Artículo 5º:** Regístrese, comuníquese, publíquese, y cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO  
Presidente Municipal  
Ezequiel Valdunciel  
Jefe de Gabinete